

EXP-UNC: 0062847/2016

Córdoba, 11 OCT 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de las ayudantías alumno realizadas por la estudiante Silvia Berruezo, DNI 25.165.333 en las cátedras Las Artes Plásticas en la Historia I y Las Artes Plásticas en la Historia II de las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985 durante los períodos 2012-2014 y 2014-2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N°133/2012 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia I" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 01 de marzo de 2012 y por el término reglamentario de dos años.

Que por Resolución HCD N° 82/2014 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 01 de abril de 2014 y por el término reglamentario de dos años.

Que alumna Silvia Berruezo presenta el informe de la tarea desarrollada en cada una de las cátedras mencionadas.

Que la Profesora Titular de las cátedras "Las Artes Plásticas en la Historia I" y "Las Artes Plásticas en la Historia II" Clementina Zablosky, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada las ayudantías.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

**Artículo 1º:** Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante **Silvia Berruezo, DNI 25.165.333** realizada en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia I" del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2012-2014, bajo la responsabilidad de la Profesora Titular Clementina Zablosky.

**Artículo 2º:** Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante **Silvia Berruezo, DNI 25.165.333** realizada en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2014-2016, bajo la responsabilidad de la Profesora Titular Clementina Zablosky.

**Artículo 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 9531  
mjr

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba